



EL TELÉGRAFO

HACE
100 AÑOS

El Poder Ejecutivo ha tenido a bien aprobar la entrega de S/. 500 que hizo en días pasados la Tesorería de esta provincia para la terminación definitiva de la escuela San Juan de Dios de esta ciudad.

Lunes, 23 de noviembre de 1991

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

38979 Año 108

Guayaquil, sábado 23 de noviembre de 1991

2 secciones 32 páginas

GENERAL 11-B

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de octubre de 1991, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002883 el 15 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12.073 el 31 de octubre de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) Brindar asesoramiento profesional en las áreas de auditoría interna y externa, jurídica, contable, económica y financiera. Para dedicarse a la auditoría externa se someterá a los trámites legales correspondientes para obtener su calificación. b) Prestar servicios administrativos y contables, sean civiles, mercantiles o laborales; administración y gerencias de empresas, negocios o sociedades; representación legal de personas jurídicas o naturales de cualquier especie. c) Prestar servicios de contraloría para empresas de todo tipo. d) Celebración de contratos de representación, mandato, y/o agencia con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. e) Asesoramiento, adiestramiento y elaboración de sistemas y proyectos relacionados al área de computación, gerencia, auditoría, contraloría y administración. f) La compañía brindará asesoría en el área de mercado y comercio interior y exterior en el área técnica industrial. g) Compra y venta de bienes inmuebles, de mobiliario e instrumental de oficina y de automotores. En general, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer obligaciones de dar hacer o no hacer, ejecutar todo acto o contrato previsto o permitido por las leyes de la naturaleza jurídica que fuere, siempre que se relacione con su objeto social, o que fueren necesarios para su mejor cumplimiento.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/750.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 2.250.000,00.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo y el Gerente General, individualmente, pero necesitarán autorización de la Junta General para vender, preñar o hipotecar cualquier bien de la Compañía.

Guayaquil, noviembre 14 de 1991
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

017